1. INFORMACION GENERAL

Número de informe:	2
Convenio Nº	0013 de 2025
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Contratante:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
Contratista:	Municipio de Baranoa
Cuantía:	$668.868.711,00
Aporte Municipio de Baranoa	$54.135.123,00
Aporte C.R.A.	$614.733.588,00
Nº del CDP y fecha de expedición:	No. 227 del 27 de mayo de 2025 – CRA
Nº de RP y fecha de expedición:	No. 668 de 09 de julio de 2025
Fecha del convenio:	09 de Julio de 2025
Plazo inicial:	Cinco (5) meses y Quince (15) días
Fecha acta de inicio:	04 de agosto de 2025
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2025
Modificaciones:	OTRO SI No.1, Por medio del que se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses. OTRO SI No.2, por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses. OTRO SI No.3, Por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses.
Plazo de ejecución actualizado:	Once (11) meses y quince (15) días
Fecha de terminación actualizada:	30 de junio de 2026

EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA:

Otrosí No.1:

Fecha de prórroga:	30 de diciembre de 2025
Nº de prórroga:	1
Valor adición	N/A.
Prorroga (plazo)	Dos (2) meses
Nº de CDP y fecha de expedición:	N/A.
Nº de RP y fecha de expedición:	N/A.
Fecha de terminación de contrato con adición:	28 de febrero de 2026

Otrosí No.2:

Fecha de adición y/o prorroga:	27 de febrero de 2026
Nº de adición y/o prorroga:	2
Valor adición	N/A.
Prorroga (plazo)	Dos (2) meses
Nº de CDP y fecha de expedición:	N/A.
Nº de RP y fecha de expedición:	N/A.
Fecha de terminación de contrato con adición:	30 de abril de 2026

Otrosí No.3

Fecha de adición y/o prorroga:	28 de abril de 2026
Nº de adición y/o prorroga:	3
Valor adición	N/A.
Prorroga (plazo)	Dos (2) meses
Nº de CDP y fecha de expedición:	N/A.
Nº de RP y fecha de expedición:	N/A.
Fecha de terminación de contrato con adición:	30 de Junio de 2026

2. FORMA DE PAGO

En la Clausula 4ta del convenio CV 0013 de 2025 se establece la siguiente Forma de Pago:

FORMA DE DESEMBOLSO	**VALOR**
Primer Desembolso:	Cuarenta (40%) por ciento del valor de los aportes de la C.R.A. una vez legalizado el mismo y efectuada la presentación del Primer Informe que deberá contener los siguientes Productos: **2.4.1.1** Cronograma de Actividades. **2.4.1.2** Plan de Trabajo
Segundo Desembolso:	Treinta (30%) por ciento del valor de los aportes de la C.R.A., contra entrega del acta parcial de obra, suscrita entre el Municipio, el Contratista y la Interventoría Externa que demuestren la ejecución física

	de las actividades asociadas al contrato de obra, ejecutadas por lo menos en un 70%.
Desembolso Final:	Treinta (30%) por ciento del valor de los aportes de la C.R.A. contra entrega del informe final que registre la ejecución del 100% de las actividades pactadas en el convenio, previa aprobación del supervisor y demás trámites administrativos que haya lugar.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS: N/A.

Nº de pagos	Valor
1 desembolso	$245.893.435,2

4. GARANTIA DEL CONTRATO

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	3007181	01/08/2025	30-06-2026
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	3007181	01/08/2025	31-12-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A			

En caso que exista Adición y/o Prorroga al Contrato: N/A.

5. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL

Fecha de Certificación	01 de junio de 2026

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

6.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
Desarrollar las actividades que promuevan el objeto.	70%	Se presentan los soportes del Acta parcial, entre el contratista de obra y la interventoría
Estructurar, iniciar, tramitar y adelantar todas las acciones necesarias para la celebración, ejecución y liquidación de la obra e interventoría y por tanto para el desarrollo del proyecto establecido en el presente convenio.	70%	No ha culminado la ejecución
Incorporar y hacer valer en los negocios jurídicos que celebre para la ejecución del proyecto objeto del presente convenio (obra e interventoría), como obligación contractual, el cumplimiento por parte de los contratistas de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con las normas vigentes y aplicables, así como las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	70%	Se presentan en el Acta presentada.
Presentar ante el supervisor cuando éste así lo requiera, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio.	70%	Se presenta el acta de avance del proyecto.
Presentar informes mensuales sobre el avance de ejecución del convenio. El informe incluye aspectos ambientales, financieros, jurídicos y técnicos.	70%	Se presenta informe de avance

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	70%	Se presentan los requisitos para el segundo desembolso
Designar a un funcionario, quien verificará el cumplimiento del presente convenio interadministrativo.	70%	Se designa al funcionario Cristian Palma (Secretario de Planeación del municipio de Baranoa)
Atender a la mayor brevedad posible cualquier requerimiento realizado por la Corporación, cuando una conducta cometida por alguno de sus funcionarios y/o contratistas perturbe el correcto desarrollo del convenio	N/A	N/A
Realizar los aportes que se requieran para la ejecución del objeto según lo estipulado en el convenio	70%	Se realiza aporte
Incorporar a su presupuesto los aportes que realice la Corporación en desarrollo del presente convenio.	100%	Se realiza incorporación de los recursos
Poner a disposición de la ejecución del convenio los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para ejecutar el objeto del convenio.	70%	Se viene ejecutando el Convenio con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
Llevar a cabo, bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo, los trámites precontractuales y contractuales que se necesiten, con personas naturales o jurídicas, para ejecutar materialmente el objeto del presente convenio interadministrativo de acuerdo con la legislación aplicable al Municipio.	70%	Se encuentran en ejecución los contratos de obra e interventoría
Es de su exclusiva responsabilidad y costo y por tanto debe tramitar cualquier autorización, permiso o licencia que llegue a requerir el proyecto.	N/A	N/A
Destinar exclusivamente los recursos objeto del convenio a celebrar, en la ejecución del mencionado proyecto.	70%	Se encuentran en ejecución los contratos de obra e interventoría
Requerirle a la interventoría externa que mediante acta revise y avale los diseños definitivos del proyecto.	100%	Fueron revisados y aprobados por la interventoría del contrato
El Municipio de Baranoa deberá exigir al contratista de obra e interventoría la constitución de las garantías a que haya lugar para garantizar el cumplimiento de sus contratos, conforme a lo prescrito por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	70%	Se celebra contrato de obra e interventoría y se establecen las respectivas garantías
El mantenimiento de las obras derivadas del convenio será responsabilidad del municipio como entidad contratante de las mismas.	N/A.	No se han culminado las obras
Presentar ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el certificado de disposición de residuos en sitios debidamente autorizados por la autoridad ambiental.	N/A.	No se han presentado los certificados

7. PORCENTAJE DE EJECUCION

A la fecha de hoy 09 de junio de 2026 el convenio cuenta con un 70% de ejecución de las obras contratadas.

8. OBSERVACIONES

Ninguna.

9. CONCLUSIÓN

Pedro Sarmiento Ariza en su calidad de supervisor del convenio, en representación de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DEL ATLÀNTICO C.R.A, revisó y aprobó el segundo informe presentado por el contratista, se considera técnicamente viable la cancelación del pago correspondiente al segundo pago del convenio en cumplimiento al Convenio No. 0013 de 2025, por un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($183.901.425,90).

10. ANEXOS

- Acta de recibo parcial No.2
- Cuenta de Cobro No.02 de 02 de junio de 2026
- Recibo a Satisfacción.
- Pagos de Seguridad Social y parafiscales.

Se firma en Barranquilla a los 09 días del mes de junio de 2026.



PEDRO MIGUEL SARMIENTO ARIZA
Profesional Especializado
Supervisor del convenio CV0013 de 2025